

Dec. No. 96-88 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al profesor Don Juan Angel Gil, Contador Público venezolano.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 96-88

CONSIDERANDO los altos merecimientos del prestigioso Contador Público venezolano y profesor de generaciones Don Juan Angel Gil, fundador de la Asociación Interamericana de Contabilidad,

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero al Contador Público venezolano, profesor Don Juan Angel Gil.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 97-88 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a los señores Leonardo Antuñano López y José Gabriel Malagón, empleados de la Compañía Anónima Tabacalera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 97-88

CONSIDERANDO: Que es interés del Gobierno Nacional rendir honores a los obreros y empleados del sector privado que prestan sus servicios con dedicación y eficiencia, como una manera de incentivar el incremento de la producción y el desarrollo económico de nuestro país,